

reparcelación de la unidad de ejecución CH-1 y CH-2 del Polígono Industrial Charca Musia, procediendo al archivo de las actuaciones practicadas hasta el momento, trasladándose el asunto al equipo encargado de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana para su inclusión en los trabajos de Revisión.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, a 20 de noviembre de 2003. El Secretario General, MANUEL AUNIÓN SEGADOR.

ANUNCIO de 21 de noviembre de 2003, sobre modificación del Proyecto de Urbanización del Sector SUP 1-2 “Montesol 1ª fase”.

El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 21, j de la Ley 11/1999, de 21 de abril, de modificación de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y de conformidad con lo dictaminado por la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Medio Ambiente en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2003, ha resuelto aprobar definitivamente la Modificación del Proyecto de urbanización del Sector SUP 1-2 “Montesol 1ª fase” (instalación de paso aéreo a subterráneo de la LA A.T. 45 Kv).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, a 21 de noviembre de 2003. El Secretario General, MANUEL AUNIÓN SEGADOR.

PARTICULARES

ANUNCIO de 30 de septiembre de 2003, sobre extravío del Título de Graduado Escolar de Dª María Carmen Pérez Sánchez.

Se hace público el extravío del Título de Graduado Escolar de Dª María Carmen Pérez Sánchez.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Dirección Provincial de Cáceres, de la Consejería

de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura en el plazo de 30 días, pasados los cuales dicho Título quedará nulo y sin valor, siguiéndose los trámites para la expedición del duplicado.

Cáceres, a 30 de septiembre de 2003. La Interesada, MARÍA CARMEN PÉREZ SÁNCHEZ.

ANUNCIO de 1 de diciembre de 2003, sobre extravío del Título de Graduado Escolar de D. Juan Daniel Castuera Cabello.

Se hace público el extravío del Título de Graduado Escolar de D. Juan Daniel Castuera Cabello.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse en la Dirección Provincial de Cáceres, de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura en el plazo de 30 días, pasados los cuales dicho Título quedará nulo y sin valor, siguiéndose los trámites para la expedición del duplicado.

La Cumbre, a 1 de diciembre de 2003. El Interesado, JUAN DANIEL CASTUERA CABELLO.

ANUNCIO de 3 de diciembre de 2003, sobre extravío del Título de Graduado Escolar de Dª Mª Gema Bueso Bueso.

Se hace público el extravío del Título de Graduado Escolar de Dª Mª Gema Bueso Bueso.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse en la Dirección Provincial de Cáceres, de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura en el plazo de 30 días, pasados los cuales dicho Título quedará nulo y sin valor, siguiéndose los trámites para la expedición del duplicado.

Cáceres, a 3 de diciembre de 2003. La Interesada, Mª GEMA BUESO BUESO.